

Habiendo la Federación Internacional de Ski (FIS) de común acuerdo con el Comité Olímpico Internacional (COI) publicado los criterios de clasificación para participar de los Juegos Olímpicos de Invierno de Beijing (<https://www.fis-ski.com/en/inside-fis/document-library/winter-olympic-games>), la Federación Argentina de Ski y Andinismo ha resuelto fijar con anticipación suficiente los criterios que aplicará para la selección de los atletas que serán propuestos al Comité Olímpico Argentino para integrará la Delegación Argentina a los mencionados Juegos, priorizando la evolución y la proyección futura de los atletas.

SKI ALPINO

1. Cumplir con los criterios de Clasificación propios del evento:

https://assets.fis-ski.com/image/upload/v1587987874/fis-prod/assets/Alpine_Skiing_V1.1.pdf

2. Ser integrante del Equipo Nacional

[FASA WEB \(Disciplinas/Ski Alpino/Reglamentos\)](http://www.fasa.org.ar/web/wp-content/uploads/2021/05/Criterios-Selecciones-Nacionales-Ski-Alpino.pdf)

<http://www.fasa.org.ar/web/wp-content/uploads/2021/05/Criterios-Selecciones-Nacionales-Ski-Alpino.pdf>

** Estarán exceptuados de cumplir con este requisito aquellos atletas que se encontraren dentro de los 100 primeros del ranking mundial en una disciplina técnica en la lista de puntos N°13/2021-2022.*

*** Si en base a la Lista FIS N°7/2021-2022 algún atleta que no estuviera en el Equipo Nacional por no haber cumplido al momento de la convocatoria con los criterios necesarios, cumpliera con dichos criterios para ser incluido en el Equipo Nacional, será considerado para formar parte del Equipo Olímpico.*

3. EL ORDEN DE ELIGIBILIDAD PARA QUIENES CUMPLAN CON LOS CRITERIOS ANTERIORES SERÁ POR LOS PUNTOS OBTENIDOS DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO:

Crterios clasificación OWG Equipo Nacional	SL	GS	Opciones
Ranking FIS	10 pts	10 pts	El atleta mejor rankeado en la disciplina
	20 pts	20 pts	El mejor rankeado en la disciplina y dentro de los 130 del mundo
Competencias EC elegidas como Clasificadoras	10 pts	10 pts	Mejor puesto obtenido**
	20 pts	20 pts	Mejor puesto obtenido si es Top 30
Criterio Técnico	10 pts	10 pts	A decisión del CT según rendimiento

**EL CUERPO TECNICO ASIGNARA ENTRE 2 Y 4 PRUEBAS CLASIFICATORIAS POR DISCIPLINA, ANTERIORES Y CERCANAS A LA FINALIZACION DE LA ETAPA DE CLASIFICACION.

- ✓ En caso que no haya EC el CT decidirá cuáles son las competencias clasificatorias.
- ✓ En caso que no haya atletas que cumplan con los criterios establecidos o que Argentina tuviera más cupos que atletas que cumplan con los requisitos, la Federación se reserva el derecho de asignar el/los cupo/s vacante/s, según criterio técnico en base a rendimiento.

SKI FONDO

1. Cumplir con los criterios de Clasificación propios del evento:
https://assets.fis-ski.com/image/upload/v1575644634/fis-prod/assets/document-library/olympics/Cross-Country_Skiing_V1.0.pdf
2. Cumplir con los requisitos para formar parte del Equipo Nacional
[FASA WEB \(Disciplinas/Ski Fondo/Reglamentos\)](http://www.fasa.org.ar/web/wp-content/uploads/2021/05/Criterios-Selecciones-Nacionales-Ski-Fondo.pdf)
<http://www.fasa.org.ar/web/wp-content/uploads/2021/05/Criterios-Selecciones-Nacionales-Ski-Fondo.pdf>
3. Entre quienes cumplan con los requisitos anteriores, irá el mejor rankeado teniendo en cuenta lo siguiente:
 - ✓ Se hará un puntaje con los 5 (cinco) mejores resultados FIS DE DISTANCIA entre el 27 de Noviembre de 2020 y el 20 de diciembre de 2021, entre los cuales puede haber máximo 1 (una) carrera de rollski, mínimo 2 (dos) carreras en Hemisferio Norte.
 - ✓ FASA publicará la cantidad de atletas titulares y suplentes al cierre de la lista de puntos FIS N° 4 (fecha de fines de diciembre 2021)
4. En caso de que no haya atletas que cumplan con los criterios establecidos o que Argentina tuviera más cupos que atletas que cumplan con los criterios, la FASA se reserva el derecho de asignar el/los cupo /s vacante/s, según criterio técnico en base a rendimiento.

SNOWBOARD

1. Cumplir con los criterios de Clasificación propios del evento
https://assets.fis-ski.com/image/upload/v1588059183/fis-prod/assets/Snowboard_V1.1.pdf
2. Cumplir con los requisitos para formar parte del Equipo Nacional
[FASA WEB \(Disciplina/Snowboard/Reglamento\)](http://www.fasa.org.ar/web/wp-content/uploads/2021/05/Criterios-Selecciones-Nacionales-Snowboard-Freestyle.pdf)
<http://www.fasa.org.ar/web/wp-content/uploads/2021/05/Criterios-Selecciones-Nacionales-Snowboard-Freestyle.pdf>
3. Tendrá prioridad de selección el atleta mejor rankeado en la lista “Olympic Quota Allocation List” al día 17/01/2022.
4. En caso que un atleta en los resultados de las últimas pruebas clasificatorias superara ampliamente los obtenidos por otro atleta que ya hubiese cumplido anteriormente con los criterios del punto 3, pero con posterioridad a ese logro hubiese dejado de competir en la especialidad, o sus rendimientos hubiesen decaído notoriamente, o se hubiese lesionado sin haber logrado una adecuada recuperación, el CT de la Federación tendrá la potestad de presentar una propuesta para la selección final de los atletas que integrarán la postulación que esta Federación elevará al COA con los candidatos a participar de los JJOO de Invierno de Beijing 2022 , en los términos del art. 11 de los Estatutos del COA la cual deberá ser notificada a la Comisión Directiva para su aprobación antes del 10 de Enero de 2022.

FREESKI

1. Cumplir con los criterios de Clasificación propios del evento
https://assets.fis-ski.com/image/upload/v1588059174/fis-prod/assets/Freestyle_Skiing_V1.1.pdf
2. Cumplir con los requisitos para formar parte del Equipo Nacional
[FASA WEB \(Disciplina/Freeski/Reglamento\)](http://www.fasa.org.ar/web/wp-content/uploads/2021/05/Criterios-Selecciones-Nacionales-Freeski.pdf)
<http://www.fasa.org.ar/web/wp-content/uploads/2021/05/Criterios-Selecciones-Nacionales-Freeski.pdf>
3. Tendrá prioridad de selección el atleta mejor rankeado en la lista “Olympic Quota Allocation List” al día 17/01/2022.
4. En caso que un atleta en los resultados de las últimas pruebas clasificatorias superara ampliamente los obtenidos por otro atleta que ya hubiese cumplido anteriormente con los criterios del punto 3, pero con posterioridad a ese logro hubiese dejado de competir en la especialidad, o sus rendimientos hubiesen decaído

notoriamente, o se hubiese lesionado sin haber logrado una adecuada recuperación, el CT de la Federación tendrá la potestad de presentar una propuesta para la selección final de los atletas que integrarán la postulación que esta Federación elevará al COA con los candidatos a participar de los JJOO de Invierno de Beijing 2022 , en los términos del art. 11 de los Estatutos del COA la cual deberá ser notificada a la Comisión Directiva para su aprobación antes del 10 de Enero de 2022.

Para formar parte de la Delegación Argentina el atleta no deberá contar con antecedentes de problemas disciplinarios, doping positivo, conductas antideportivas ni sanciones vigentes de ningún tipo a criterio de FASA y del COA.

Los oficiales asignados a la Delegación Argentina por el COI son distribuidos por el COA a cada Federación. De esa cantidad que se nos asigne, los oficiales y los cuerpos técnicos de todas las disciplinas serán nominados por esta Federación

Estos criterios son publicados en la página web, presentados a los organismos nacionales y comunicados a los Clubes afiliados.